

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Benítez

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Felicísimo Martín Sánchez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución del Ministerio de la Gobernación de 18 de marzo de 1965, que desestimó alzada contra otra del Consejo de Administración de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de 20 de noviembre de 1964, sobre jubilación del interesado, pleito al que ha correspondido el número general 17.451 y el 124 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 23 de junio de 1965.

Madrid, 9 de julio de 1965.—El Secretario, José Benítez.—5.991-E.

Secretaría: Sr. Márquez de la Plata

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María Betruí Ramonet se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas de 28 de noviembre de 1964, así como también contra la tácita desestimación del recurso de alzada interpuesto ante el Ministerio de Educación Nacional de 13 de enero de 1965 sobre concurso de traslado, pleito al que ha correspondido el número general 17.558 y el 124 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 30 de junio de 1965.

Madrid, 9 de julio de 1965.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—5.989-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren

derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María del Pilar Castro Caruncho se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resoluciones del Ministerio de Educación Nacional de 14 de septiembre de 1964 y 7 de abril de 1965, que estimaron la reclamación interpuesta por la Maestra sustituta de la recurrente durante el tiempo que ésta hizo los cursillos, pleito al que ha correspondido el número general 17.565 y el 128 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 3 de julio de 1965.

Madrid, 9 de julio de 1965.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—5.990-E.

MAGISTRATURA DE TRABAJO

BADAJOZ

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia dictada en los autos de juicio verbal que sobre salarios ha promovido Rafael Calvo Muñoz contra Valentín Salguero Caballo y otros, se cita a Ramón Durán Coletto, en ignorado paradero, para que comparezca en la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle Menacho, número 15, tercero, al objeto de asistir al acto de conciliación y juicio en su caso y que habrán de tener lugar el día 5 de agosto, a las diez y cinco de su mañana.

Advirtiéndole que al juicio ha de concurrir con todos los medios de prueba de que intenten valerse y que los expresados actos no se suspenderán por falta de asistencia de las partes, previéndole asimismo de que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación y emplazamiento en legal forma a Ramón Durán Coletto, en ignorado paradero, se inserta la presente cédula en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado y establecido en los artículos 269, 270 y 275 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que expido en Badajoz a dos de julio de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario.—5.984-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

GRANOLLERS

Don José L. Bermúdez de la Fuente, Juez de Primera Instancia del partido de Granollers.

Hago saber: Que por el presente y en virtud de lo acordado en auto de esta fecha dictado en las correspondientes

actuaciones instadas por don Jorge y don José María Bosch Bulbena, vecinos de Barcelona, se convoca a los señores accionistas de la compañía mercantil «Aguas e Inversiones, Sociedad Anónima», a Junta general ordinaria, que se celebrará el día veintiuno de agosto del presente año, a las diecisiete horas, en el domicilio de dicha Sociedad, sito en La Garriga, calle de Baños, número 19, bajo el orden del día siguiente: 1.º Designación de las personas que deban ostentar los cargos de Presidente y Secretario de la Sociedad. 2.º Aprobación de inventario, balance, Memoria y gestión social del ejercicio cerrado en 31 de diciembre último. 3.º Nombramiento de censores de cuentas; y 4.º Ruegos y preguntas.

Se hace constar que de conformidad con el artículo 15 de los Estatutos sociales, para poder asistir los señores accionistas a la Junta general ordinaria deberán depositar en el indicado domicilio de la Sociedad, calle de Baños, número 19, de La Garriga (Barcelona), en poder del Presidente nombrado para dicho acto, don Antonio Bosch Bulbena, los títulos de las acciones o resguardo de tenerlas depositadas en establecimiento de crédito con cinco días de antelación al menos al en que debe celebrarse la Junta general, en cuyo acto le será entregada la correspondiente papeleta de admisión o entrada, y se previene a los propios accionistas que de no asistir a la repetida Junta les parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Granollers, 25 de junio de 1965.—El Juez, José L. Bermúdez de la Fuente.—El Secretario, A. Freixa.—5.133-C.

J A E N

Don Ramón Carmona Cruz, Juez Municipal en funciones de Primera Instancia de esta capital y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 294 de 1964 se sigue expediente sobre prevención de oficio de abintestato por fallecimiento de doña Elena Celsa Corres de los Santos, nacida en Vitoria el día 2 de mayo de 1888, de estado soltera, hija de Venancio y de María Ana, sus labores, cuyo fallecimiento ocurrió en esta capital—casa número 2 de la calle Almodóvar—la madrugada del día 29 de octubre de 1964, y en la pieza separada de declaración de herederos se ha acordado expedir el presente, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», llamando a los que se crean con derecho a la herencia, a fin de que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro del plazo de dos meses, como dispone el artículo 598 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, con el apercibimiento de tenerse por vacante la herencia si nadie la solicitare.

Dado en Jaén a doce de julio de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez, Ramón Carmona Cruz.—El Secretario (ilegible).—5.988-E.

MADRID

Por el presente se hace saber a los efectos oportunos que en este Juzgado de Primera Instancia número dos de Madrid, sito en la calle del General Cas-

taños, número uno, se tramita expediente promovido por don Francisco Alvarez González sobre declaración de fallecimiento de su esposa, doña Visitación Pastor Prieto, hija de don Félix y de doña Mercedes, nacida en Santander el día 21 de abril de 1925, y que con fecha de primeros de julio de 1950, estando residiendo con su dicho esposo en la calle de las Magnolias, número 23, se ausentó con destino a Francia, sin que se hayan tenido con posterioridad a dicha fecha noticias de ella.

Y para su publicación por dos veces, con intervalo de quince días, en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid a ocho de julio de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—6.004-8.
1.ª 20-7-1965

En autos de juicio ejecutivo promovidos ante este Juzgado por don Javier Saiz Arnáiz contra doña Juana Moro Jiménez, de ignorado domicilio y paradero, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y fallo son del tenor siguientes:

«Sentencia.—En la villa de Madrid a doce de julio de mil novecientos sesenta y cinco. El Ilmo. Sr. D. José Enrique Carreras Gistau, Magistrado, Juez de Primera Instancia número veintiuno de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos entre partes: de una, como demandante, don Javier Saiz Arnáiz, mayor de edad, soltero, licenciado en Ciencias Económicas y vecino de Madrid, representado por el Procurador don Fernando Poblet Alvarado y defendido por el Letrado señor Sanz Guitián, y de otra, como demandada, doña Juana Moro Jiménez, declarada en rebeldía por su desconocido domicilio y paradero e incomparecencia en autos, sobre reclamación de cantidad; y ... Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a la demandada doña Juana Moro Jiménez y con su producto entero y cumplido pago al acreedor don Javier Saiz Arnáiz de las cantidades por que se despachó, o sea por las sumas de veinte mil setecientos treinta y seis pesetas, importe del principal de doce letras de cambio presentadas con el escrito inicial, intereses legales de dicha cantidad desde las fechas de los protestos de dichas letras, gastos de dichos protestos, ascendentes a dos mil trescientas dos pesetas y costas, para lo que y sin perjuicio de liquidación se señalaron otras quince mil pesetas más, en todas cuyas responsabilidades expresamente condeno a la referida demandada doña Juana Moro Jiménez. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José Enrique Carreras Gistau.—Rubricado. Publicación: Leida y publicada ha sido la anterior sentencia por el ilustrísimo señor Juez que la dictó, hallándose celebrando audiencia pública en la Sala de su Juzgado en el mismo día de su fecha, doy fe. Ante mí, H. Bartolomé. Rubricado.»

Y para que sirva de notificación a doña Juana Moro Jiménez, de ignorado domicilio y paradero, y publicar en el «Boletín Oficial del Estado», se firma el presente en Madrid a doce de julio de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, H. Bartolomé.—Visto bueno: El Juez, José Enrique Carreras Gistau.—5.134-C.

Por el Juzgado de Primera Instancia número dos de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, y por auto de esta fecha, dictado en el expediente seguido sobre suspensión de pagos del comerciante don Luis Manuel García Alonso, que gira bajo la denomi-

nación de «Industrias Postín», con establecimientos en las calles del Arenal, número 3; Nuestra Señora de Fátima, número 4, y José Ortega y Gasset (antes Lista), número 40, de esta capital, se ha acordado convocar a nueva Junta general de acreedores, que determina el párrafo cuarto del artículo 14 de la Ley de 26 de julio de 1922, para lo que se ha señalado en el local de dicho Juzgado el día ocho de octubre de este año, a las diecisiete horas.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente con el visto bueno del señor Juez en Madrid a doce de julio de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, Antonio Yáñez.—Visto bueno: El Juez, S. Martín Laborda.—5.136-C.

SEVILLA

Don Emilio Navarrete Mendieta, Magistrado, Juez de Primera Instancia número seis de esta capital.

Hago saber: Que por providencia de esta fecha se ha tenido por solicitada la declaración del estado legal de suspensión de pagos de la entidad mercantil «Alfonso Palacio, S. L.», Empresa Constructora, con domicilio en la calle Santo Domingo, número 13, de esta capital, representada por el Procurador don Angel Díaz de la Serna y Aguilar, adoptándose los demás acuerdos prevenidos en la Ley de 26 de julio de 1922 y nombrándose como Interventores a don José Cardoso Domínguez, que figura en el primer tercio de la lista de acreedores por orden de importancia de créditos y a los Profesores mercantiles don Tristán Tristán Mato y don Rafael García de la Borbolla y Sanjuan.

Y para mayor publicidad se inserta el presente y fijan otros de igual tenor en los sitios de costumbre.

Dado en Sevilla a cuatro de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez, Emilio Navarrete Mendieta.—El Secretario (ilegible).—5.137-C.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal

Juzgados civiles

ANSO Urchaga, Carmen; de treinta y nueve años, casada, hija de José y de Florentina, sus labores, domiciliada últimamente en Zaragoza, Añón, 3; procesada en sumario 394 de 1965 por abandono de familia; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Zaragoza.—(2.257.)

CARRETERO MILAN, José; natural de Esparraguera, hijo de Miguel y de Rafaela, de treinta y tres años, soltero, empleado, domiciliado últimamente en Laresano Miró, 88; procesado en sumario 60 de 1965 por tentativa de violación.—(2.256.)

DE LA ROSA NAVAS, Manuel; nacido en Arcos de la Frontera el 13 de enero de 1931, hijo de Salvador y de María, vendedor de globos, domiciliado en Los Molinos-Casas Nuevas; procesado en sumario 38 de 1965 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Berja.—(2.251.)

OLIVA TRIGUERO, Ricardo; cuyas circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Barcelona, Ocata, 2; procesado en causa 515 de 1965 por apropiación indebida; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona.—(2.230.)

ALMENARA TORRES, María Jacinta; natural de Sevilla, casada, camarera, de treinta y un años, hija de Rafael y de María, domiciliada últimamente en Barcelona, paseo Isabel II.; procesada en causa 661 de 1964 por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona.—(2.229.)

SAMPEDRO RONDA, Rosa; natural de Denia (Alicante), soltera, de treinta años, hija de Francisco y de Angeies, domiciliada últimamente en Barcelona, San Pablo, 13; procesada en causa 435 de 1965 por apropiación indebida; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona.—(2.227.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado Permanente del Departamento Marítimo de Cádiz deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 21 de 1958, Antonio Rodríguez Segura.—(2.248.)

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Pastrana deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 3 de 1939, Ramón Monforte Andrés.—(2.245.)

El Juzgado de Instrucción número 16 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 440 de 1946, Domingo Moran Rincón.—(2.240.)

El Juzgado de Instrucción número 16 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 201 de 1951, Juan García Sánchez Cerrudo.—(2.238.)

El Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 193 de 1964, Manuel Novella Cabos.—(2.231.)

El Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 554 de 1963, Guy Gilbert Dieumegard.—(2.228.)

El Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 773 de 1963, Miguel López Ramírez.—(2.226.)

El Juzgado de Instrucción número 6 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 774 de 1963, José María Piñeiro Gómez.—(2.225.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 386 de 1964, Manuel Novella Cabos.—(2.224.)

El Juzgado de Instrucción de Jaén deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 19 de 1953, Isidoro García Cruz.—(2.254.)

El Juzgado de Instrucción de Cifuentes deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 27 de 1939, Luis Mazario Nieto.—(2.253.)

El Juzgado de Instrucción número 11 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria

toria referente al procesado en sumario 260 de 1964, Fernando Tena Roig.—(2.250.)

El Juzgado de Instrucción de Cifuentes deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 24 de 1938, Francisco Zaragoza Pérez.—(2.252.)

EDICTOS

Juzgados civiles

Por el presente y en virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Paz de esta villa en juicio de faltas del año actual por hurto de una bicicleta, se cita al denunciado, Juan Fajardo Vega, de veintitrés años de edad, casado, fontanero, hijo de Diego y de Tomasa, natural de Córdoba y vecino de Albaterra y en ignorado domicilio, para que comparezca en la sala audiencia de este Juzgado, sito en calle de Heredia, número 1, el día veintiuno de agosto próximo y hora de las dieciséis, al objeto de que como tal asista a la celebración de dicho juicio de faltas previsto de los testigos y medios de prueba de que intente valerse.

Y para que sirva de citación en forma

al referido denunciado, mediante la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, expido y firmo la presente en Alguazas (Murcia) a doce de julio de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, Antonio Moreno.—Visto bueno: El Juez de Paz (ilegible).—(2.223.)

*

Por la presente se hace saber al penado Gaou Abdellah Ben Ahmed, de veintisiete años de edad, casado, jornalero, natural de Assa, Ait Ousa (Marruecos) y vecino de Anderlues Ht. (Bélgica), calle Cour 3-26 y en la actualidad en ignorado paradero, que en el juicio de faltas que se tramita en este Juzgado con el número 32 del año actual en virtud de sumario tramitado por imprudencia en la circulación de vehículos de motor, se ha practicado tasación de costas cuyo total asciende a la suma de diecisiete mil ciento veintiséis pesetas.

Al propio tiempo se requiere a dicho penado para que en el término de cinco días haga efectiva en este Juzgado la cantidad importe de la tasación de costas practicada, previniéndole que de no ha-

cerlo le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de notificación en forma al penado Gaou Abdella Ben Ahmed y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente que firmo en Ocaña a trece de julio de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (ilegible).—(2.255.)

*

El señor Juez de Instrucción de Chinchón y su partido, y en virtud de lo acordado en sumario 105-65, por hurto de una máquina fotográfica marca «Kodak», modelo Hawkeye, con flash incorporado, color negro y verde, propiedad de Roslyn Paulette Icove, se cita por medio de la presente a dicha perjudicada, de paradero desconocido, a fin de que comparezca ante dicho Juzgado dentro del quinto día para ser oída sobre el hecho de autos y hacerle el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente en Chinchón a diez de julio de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—(2.237.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Guipúzcoa por la que se anuncia subasta de las obras de «Cobertura de la regata Arrano-Aitz, en el polígono número 11, de Oñate».

Esta Comisión anuncia subasta para la contratación de las obras de «Cobertura de la regata Arrano-Aitz, en el polígono número 11, de Oñate», con un presupuesto de 2.353.800 pesetas.

La fianza provisional para tomar parte en la subasta será de 47.076 pesetas y la definitiva de 94.152 pesetas, siendo el plazo de ejecución de la obra de seis meses.

Las proposiciones para concurrir a la subasta, ajustadas al modelo que al final se inserta, deberán presentarse dentro de los veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de esta Comisión (Palacio Provincial, en San Sebastián), hasta las trece horas del último día, teniendo lugar la apertura de pliegos a las doce horas del día siguiente hábil al del cierre, en el mismo Palacio Provincial.

En la Secretaría de la Comisión, se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones, presupuestos, planos y demás documentación relacionada con la subasta.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según documento personal número, con residencia en, provincia de, calle, número (en representación de, según acredita mediante poder bastante que acompaña), en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, formula la presente proposición para tomar parte en la subasta anunciada por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Guipúzcoa, para con-

tratación de las obras de «Cobertura de la regata Arrano-Aitz, en el polígono número 11, de Oñate», ofreciendo realizarlas por la cantidad total de pesetas (en letra y cifras), comprometiéndose al estricto cumplimiento de las condiciones señaladas en los pliegos aprobados por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Guipúzcoa.

Son pesetas (en cifras).

(Fecha y firma del proponente.)

San Sebastián, 12 de julio de 1965.—El Gobernador civil, Presidente, Manuel Valencia Remón.—4.500-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Málaga por la que se anuncia subasta de las obras de «Mercado de Minoristas» en Alhaurín el Grande.

Se anuncia pública subasta de las obras de «Mercado de Minoristas», en Alhaurín el Grande, comprendidas en el Plan 1965 de este Organismo.

Importe total: 1.575.419,99 pesetas.

Fianza provisional, 2 por 100: 31.508,39 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

La fianza definitiva será del 4 por 100 del importe de la adjudicación. El plazo de presentación de ofertas será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se presentarán durante dicho plazo, en la Secretaría de esta Comisión, en horas de diez a trece.

Los proyectos y pliegos de condiciones facultativas y económicas están a disposición de los interesados en la mencionada Secretaría, durante el referido plazo.

El pliego general de condiciones económico-administrativas ha sido publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 14, de 18 de enero de 1964. En lo no previsto en dicho pliego se esta-

rá a lo dispuesto en la Ley de Bases de Contratos del Estado, aprobada por Decreto 923/1965.

La apertura de pliegos se celebrará a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación, ante una Mesa constituida por el excelentísimo señor Gobernador civil, Presidente de la Comisión, asistido de los señores Abogado del Estado Jefe, Interventor de Hacienda y Secretario de la Comisión, en el Gobierno Civil.

Modelo de proposición

Don ..., con domicilio en ..., calle ... número ..., con documento nacional de identidad número ..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de ... y de las demás condiciones exigidas para tomar parte en la subasta de las obras de ..., se compromete a realizarlas con sujeción al proyecto, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, en la cantidad de ... (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 12 de julio de 1965.—El Gobernador civil, Presidente de la Comisión.—4.501-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Oviedo referente a la subasta de las obras que se citan del Plan de 1965.

Aprobado por la Comisión Delegada de Asuntos Económicos con fecha 12 de marzo último el Plan de 1965, esta Comisión Provincial, en su sesión del 31 de marzo, acordó anunciar la contratación, mediante subasta, de las obras que se señalan a continuación.

La fianza provisional será el 2 por 100 del tipo de subasta, constituido según lo dispuesto en el artículo 112 del Decre-